

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de ocho de julio de dos mil catorce.

VISTO el expediente formado con motivo del recurso de revisión 01086/INFOEM/IP/RR/2014, promovido por el C. [REDACTED]

[REDACTED] en lo sucesivo **EL RECURRENTE** en contra de la respuesta del **AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA** en lo conducente **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

RESULTANDO

I. El seis de mayo de dos mil catorce, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (**EL SAIMEX**), ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de información pública registrada con el número 00048/ATIZARA/IP/2014, mediante la cual solicitó acceder a la información que se transcribe:

"Contrato de obra pública incluyendo catálogo de conceptos con costos unitarios de la obra referente a la rehabilitación del "parque emblema" ubicada en el Fraccionamiento las alamedas mismo que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014 Origen de los recursos y documentación que acredite la rehabilitación de

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

la obra referente al "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014 Costo total de la obra referente a la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014. Documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014. Documento de terminación de la obra de la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014." (sic)

MODALIDAD DE ENTREGA: vía EL SAIMEX.

II. De las constancias que obran en EL SAIMEX se advierte que el veintisiete de mayo de dos mil catorce, **EL SUJETO OBLIGADO** notificó la siguiente respuesta:

"ATIZAPAN DE ZARAGOZA, México a 27 de Mayo de 2014

Nombre del solicitante [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00048/ATIZARA/IP/2014

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente y en relación a su petición, me permito anexar al presente la información solicitada.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR****ATENTAMENTE**

M. EN D. U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Responsable de la Unidad de Información

AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA" (sic).

Por otra parte, adjuntó los archivos identificados con las siguientes denominaciones: "DOC DE TERMINACION DE OBRA- OFICIO DE TERMINO.pdf", "catalogo de conceptos con PU.pdf", "CONTRATO de obra.pdf", "0048 PETICIÓN PARQUE EMBLEMA.JPG", "DOC Q ACREDITA PROCESO DE CONTRATACION - CONVOCATORIA.pdf", "DOC Q ACREDITA LA CONTRATACION - ACTA DE FALLO.pdf", "DOC QUE ACREDITA LA REHABILITACION - ACTA DE CABILDO.pdf", "Origend e los recursos- OFICIO DE AUTORIZACION.pdf", así como "CATALOGO DE CONCEPTOS.pdf", los cuales por su volumen y por haber sido enviados a **EL RECURRENTE** mediante la respuesta impugnada no se insertan en esta resolución.

III. Inconforme con esa respuesta el nueve de junio de dos mil catorce, EL RECURRENTE interpuso recurso de revisión el cual fue registrado en **EL SAIMEX** y se le asignó el número de expediente **01086/INFOEM/IP/RR/2014** en el que expresó como:

Acto impugnado:

"Contestación emitida por la Directora de Obras Públicas con numero de Oficio DOP/SCN/1774/2014" (sic)

Recurrente:

**Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Motivo de inconformidad:

“Como de desprende de mi solicitud de información solicite: Documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizo para contratar la rehabilitación del “parque emblema” ubicado en el Fraccionamiento las alamedas..... Y como se desprende de los documentos que se acompañan con la información que se me envió se trata de la licitación restringida NO. OP-ATIZA-IR_FEFOM-035/2013 y de dicho procedimiento solo se me envió las bases y fallo por lo que se omitió por parte de la autoridad enviarme los documentos que acrediten el proceso como lo son todos y cada uno de los documentos que conformen el citado procedimiento documentos que omitieron acompañar. Por lo que deberá de obligar a la autoridad para que complemente la información solicitada.” (sic)

Por otra parte, anexó el siguiente archivo: -----

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013
PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013**

EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES ASÍ COMO LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON CRIETO DE CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 63 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO NOTÓRIO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MISHO QUE ES PRESIDIDO POR EL LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

SE INICIA EL PRESENTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO Y EL LICITANTE GANADOR.

CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO, EL FALLO INAPELABLE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013 Y EN PARTICULAR DEL PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ES EL SIGUIENTE: SE DECLARA GANADOR AL LICITANTE: BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V., CON DOMICILIO EN: S/N. JUANA INÉS DE LA CRUZ NO. 15 DESP. 306, COLONIA CENTRO, TLAJNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52975 CON UN MONTO TOTAL DE: \$1,719,143.96 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIRECUNUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE:

1. LA PRESENTE ACTA SIRVE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLA SE OBLIGA Y COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

2. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES DE 42 DÍAS NATURALES Y LA FECHA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

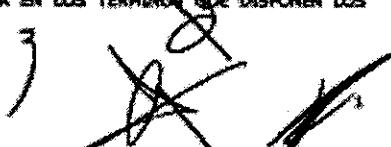
3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DEBERÁN ENTREGAR A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO:

- LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 10% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO Y AL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.

4. EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA BASE PRIMERA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA SU COTRO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ SER SANCIÓNADO POR LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DE SU REGLAMENTO.

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA, EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADA ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:15 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. ASIMISMO, SE HACE LA DECLARACIÓN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE		
1.- BUEFE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	<i>Alfredo Nagual</i>	[REDACTED]	
2.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ. S. A. DE C. V.			
3.- TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.			

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA:

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	
ARQ. JOSÉ LUIS CAMARGO FLORES	Jefe de Departamento de Precios Unitarios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
Alej. MATEO Avelino Espino López	Auditor de Obras	

POR LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

FIN DE ACTA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

IV. El doce de junio de dos mil catorce, EL SUJETO OBLIGADO rindió el siguiente informe de justificación:

"ATIZAPAN DE ZARAGOZA, México a 12 de Junio de 2014

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00048/ATIZARA/IP/2014

En atención al Recurso de Revisión con No. de folio 01086/INFOEM/IP/RR/2014, se servirá encontrar en archivo electrónico el Informe de Justificación correspondiente.

ATENTAMENTE

M. EN D. U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Responsable de la Unidad de Informacion

AYUNTAMIENTO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA" (sic).

Y adjuntó los siguientes archivos: "ANEXO 3 SOLICITUD 00048.pdf", "ANEXO 1 SOLICITUD 00048.pdf", "ANEXO 2 SOLICITUD 00048.pdf"y "ANEXO 4 SOLICITUD 00048.pdf", los cuales por su volumen serán enviados a **EL RECURRENTE** al momento de notificar esta resolución.

Asimismo, envío los siguientes documentos: -----

Recurso de Revisión: 01086/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**RECURSO DE REVISIÓN
01086/INFOEM/IP/RR/2014**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A 12 DE JUNIO DE 2014

ASUNTO: INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

**C. EVA ABAID YAPUR
COMISIONADO DEL INFOEM.
PRESENTE**

Por este conducto, me permito exponer a Usted la atención que se ha tenido hasta el momento a la solicitud de información presentada por el C. [REDACTED]

[REDACTED] solicitud generada el día 08 de mayo de 2014, la cual ingresó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y a la cual recayó el número de folio 00048/ATIZARA/IP/2014, solicitando en su oportunidad la siguiente información:

1.- "...Contrato de obra pública incluyendo catálogo de conceptos con costos unitarios de la obra referente a la rehabilitación del "parque emblema" ubicada en el Fraccionamiento las alamedas mismo que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014

Origen de los recursos y documentación que acredite la rehabilitación de la obra referente al "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014

Costo total de la obra referente a la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014.

Documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014.

Documento de terminación de la obra de la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas misma que inauguró el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el día sábado 3 de abril del 2014." (sic)

2.- El día 07 de mayo el Módulo de Información tuma la solicitud a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

3.- El día 27 de mayo de 2014 se dio respuesta a esta solicitud, por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y fue:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

"... Por medio del presente me permito hacer referencia a su solicitud de información con folio 00048/ATIZARA/PI/2014 mediante la cual solicita la información que a continuación se enlista referente a la rehabilitación del "Parque Emblema" ubicado en el Fraccionamiento Las Alamedas:

- *Contrato de Obra Pública incluyendo catálogo de conceptos con costos unitarios*
- *Origen de los recursos y documentación que acredite la rehabilitación de la obra*
- *Documento que acrediten el proceso de licitación pública o proceso que se realizó para contratar*
- *Documento de terminación de obra*

Al respecto anexo al presente encontrará los archivos correspondientes con la información solicitada. Asimismo me permito comentarle que el costo total de la obra fue de \$2,241,243.62 con IVA.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS... "(Sic.).

4.- El día 09 de junio de 2014, el C. [REDACTED] interpuso un Recurso de Revisión al que le recayó el número de folio 01086/INFOEM/IP/RR/2014, a la respuesta proporcionada por la Dirección de Obras Públicas argumentando lo siguiente:

“ACTO IMPUGNADO

Contestación emitida por la Directora de Obras Públicas con numero de Oficio DOP/SCN/1774/2014

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

Como de desprende de mi solicitud de información solicite: Documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación del "parque emblema" ubicado en el Fraccionamiento las alamedas.... Y como se desprende de los documentos que se acompañan con la información que se me envió se trata de la licitación restringida NO. OP-ATIZA-IR_FEFOM-035/2013 y de dicho procedimiento solo se me envió las bases y folio por lo que se omitió por parte de la autoridad enviarme los documentos que acrediten el proceso como lo son todos y cada uno de los documentos que conformen el citado procedimiento documentos que omitieron acompañar. Por lo que deberá de obligar a la autoridad para que complemente la información solicitada..." (Sic.).

5.- El día 11 de junio de 2014 la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ratifica su respuesta diciendo lo siguiente:

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**"...M. EN D.U. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que me permite hacer referencia al recurso de revisión con folio 01086/INFOEM/IP/RR/2014 mediante el cual el peticionario solicita los documentos que acrediten el proceso de licitación relacionado al contrato de obra OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013.

Al respecto me permite comentarle que esta Dirección a mi cargo proporcionó la información conforme a la petición con folio 00048/ATIZARA/PI/2014. Sin embargo atendiendo al principio de máxima publicidad me permitió enviar anexo al presente el Acta de Apertura, Acta de Visita al Sitio, Acta de Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo como complemento a la respuesta dada a la petición en commento.

Asimismo no omito comentarle que dicha información se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Información Pública de Oficio (IPOMEX) a través de la dirección electrónica <http://www.ipomex.org.mx>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE
ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO..."(Sic.).**

Consideramos que esta Unidad de Información ha cumplido cabalmente con lo estipulado en los artículos 1, 3, 4, 6, 12 y fracciones relacionadas; 17, 18 y 35 fracciones I, II, III y IV; 40 fracciones I, II, III; también en relación a los principios que rigen el procedimiento de Acceso a la información fundamentado en los artículos 41, 41 bis fracciones I, II y III y 46, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A Usted C. Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, soñito atentamente se sirva considerar el presente Reporte de Justificación para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
M. EN D. U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.**

Recurso de Revisión: 01086/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Número de Oficio:	DOP/SCN/2005/2014

Asunto: **EL QUE SE INDICA**

11 de junio de 2014

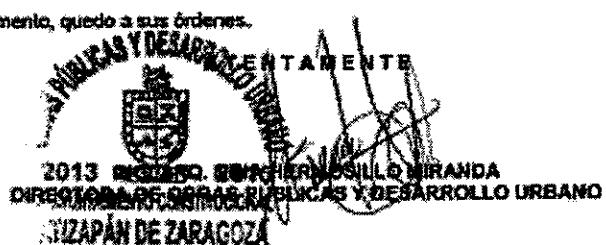
**M. EN D.U. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que me permite hacer referencia al recurso de revisión con folio 01086/INFOEM/IP/RR/2014 mediante el cual el peticionario solicita los documentos que acrediten el proceso de licitación relacionado al contrato de obra QP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013.

Al respecto me permite comentarle que esta Dirección a mi cargo proporcionó la información conforme a la solicitud con folio 00048/ATIZARAVIP/2014. Sin embargo y atendiendo al principio de máxima publicidad me permito enviar anexo al presente el Acta de Apertura, Acta de Visita al Sitio, Acta de Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo como complemento a la respuesta dada a la petición en cuestión.

Asimismo no omito comentarle que dicha información se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Información Pública de Oficio (IPCOMEX) e través de la dirección electrónica <http://www.ipcomex.org.mx>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



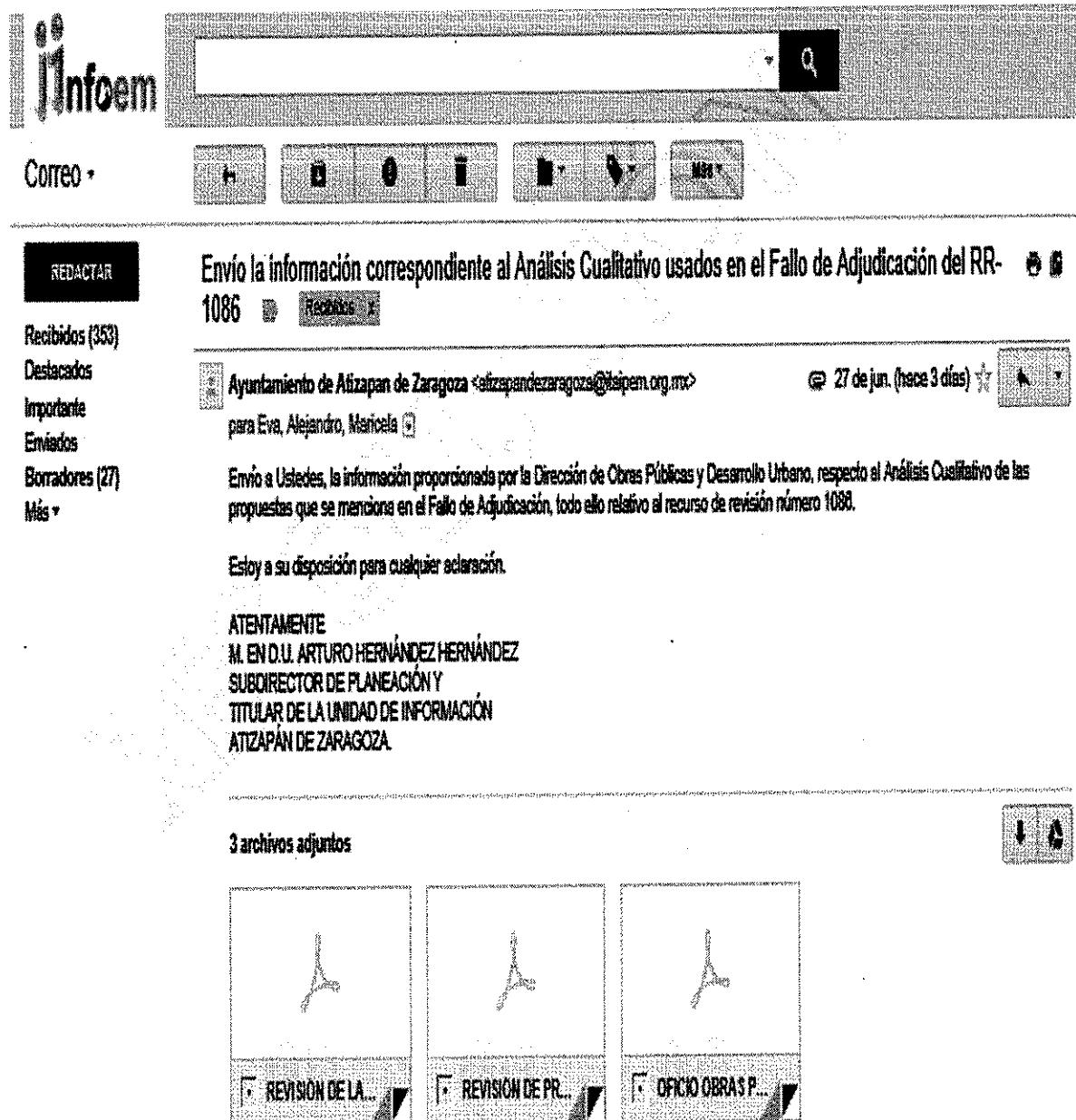
C.C. Archivo
AHM/mt



Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

V. El veintisiete de junio de dos mil catorce, **EL SUJETO OBLIGADO** envió al correo institucional de esta Ponencia el siguiente alcance al informe de justificación:



Correo • 

REDACTAR

Envío la información correspondiente al Análisis Qualitativo usados en el Fallo de Adjudicación del RR- 1086  Recibidos 

Recibidos (353)  Ayuntamiento de Atizapan de Zaragoza <atizapanzaragoza@infoem.org.mx>  27 de jun. (hace 3 días) 

Destacados 

Importante 

Envíos 

Borradores (27) 

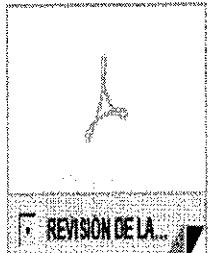
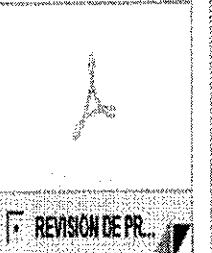
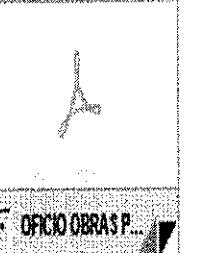
Más 

Envío a Ustedes, la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respecto al Análisis Qualitativo de las propuestas que se menciona en el Fallo de Adjudicación, todo ello relativo al recurso de revisión número 1086.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
M. EN D.U. ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

3 archivos adjuntos 

REVISION DE LA... REVISION DE PR... OFICIO OBRAS P...

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Asimismo, adjuntó los siguientes archivos:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



REVISIÓN DE LA PROPUESTA "LEGAL ADMINISTRATIVA"

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N°. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013, Y EN PARTICULAR DEL CONCURSO N°. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS", CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.

DETALLE	APARTADO	PARTE DE ESTRUCTURA S. A. DE C. V.	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C. V.	TOBERANIA PROYECTO Y EJECUCIÓN S. A. DE C. V.
T-1	CONFIRMACIÓN DE LA EXISTENCIA BÉNAL DEL "INVITADO" RESTRICCIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y EN SU CASO DE TODAS LAS SOCIEDADES QUE HAN SUSPENDIDO Dicho TESTIMONIO DEBERÁ SER HONORARIO O BIEN COPIA LEGIBLE, DESENCRIPTADA Y CERTIFICADA POR NOTARIO PÚBLICO (LA CERTIFICACIÓN DEL HONORARIO DEBE SER CON FIRMA AUTÓGRAPHA).	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	SI EL "INVITADO" ES UNA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ANEXAR ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O BIEN COPIA LEGIBLE, DESENCRIPTADA Y CERTIFICADA POR EL JUICIO CIVIL O NOTARIO PÚBLICO O A CERTIFICATOR DEL JUICIO CIVIL O DEL NOTARIO DENTRO DESE CON FIRMA AUTÓGRAPHA.	—	—	—
	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL COMPLETA CORRESPONDIENTE AL AÑO CIVIL 2012 O ESTADOS FINANCIEROS DECLARATORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012, DE ADEL GEMINIANO, POR CONTRATOR PÚBLICO CERTIFICADO, DESENCRIPTADO Y CERTIFICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCAL FEDERAL ANEXANDO COPIA SIMPLIFICADA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y DE SU RECLASO. EL CAPITAL MÍNIMO MÍNIMO SOLICITADO PARA ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA ES DE \$15,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS MÉXICOS).	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	DECLARACIONES FISCALES PROVISIONALES MENSUALES DE MAYO A AGOSTO DE 2013, ANEXA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE EL "INVITADO" NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE NUEVA CONTRA CONFLUYENTE DE ESTA SOLICITUD.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUYENTES) Y FOTOCOPIA DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	DOCUMENTO QUE CONFIRME QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EN EL INSTITUTO NACIONAL MÉDICO NACIONAL DE LA VIDAVERDE PARA LOS PRIMAVERAS.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	CARTA DE PASE ALIMENTARIO DE LA ENFERMERA Y FIRMANDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "INVITADO", EN DONDE CERTIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES VERDADERA.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	CÓDIGO DE CONSTITUCIÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO DE TRATO DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTE REQUISITO NO APLICA Y NO SERÁ MÍNIMO DE DESCALIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, AQUÍMENDO QUE EN CASO DE NO PRESENTARLO, NO PODRÁ ASISTIRSE A LA PARTICIPACIÓN.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CONFIRMACIÓN DE LA LICITACIÓN SI SE DICE EN INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ZUMA, SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
T-2	PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE A LA LICITACIÓN			
	PARA IMPRESIÓN EXCÉNTRICA DE LA PERSONA JURIDICA EN QUE SEÑALE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFFICIENTES PARA COMPROMETERLA.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	EL REPRESENTANTE JURIDICO DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA DOCUMENTA CONSTITUTIVA DONDE SE LE DERECHEN PODERES Y FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUCIO Y BACIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA FOTOCOPIA DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL O CÁRTELA DE SERVICIO MILITAR.	CUMPLIR	CUMPLIR	CUMPLIR
	DE NO SER EL REPRESENTANTE LEGAL LA PERSONA QUE SE PRESENTE A ATRIBUÍR LA PROPUESTA, DEBERÁ ANEXAR, EN ESTE APARTADO, UNA CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE MÍNIMO DEDICADO A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN DONDE SE LE DEN PODERES A LA PERSONA QUE DESIGNA REPRESENTANTE EN EL ACTO DE "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" PARA ENTREGAR LA MISMA, CON LA FIRMA DEL APROVECHAMIENTO, LA FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIMONIOS DE SUUM.	—	—	—
	FORMA ANEXA B IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (DASIÓNAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL O CÁRTELA DE SERVICIO MILITAR) ORIGINAL Y COPIA PARA SU COPIE.	—	—	—
	EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (DASIÓNAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, CEDULA PROFESIONAL O CÁRTELA DE SERVICIO MILITAR) ORIGINAL Y COPIA PARA SU COPIE.	—	—	—

PROYECTO PRINCIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS N°. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52905
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

1

REVISIÓN DE LA PROPUESTA "LEGAL ADMINISTRATIVA"
OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



T-3	DECLARACIONES VARIAS			
	MANIFESTACIÓN EN PAPEL MEMBRANADO Y FIRMANDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE QUE TIENE SU Domicilio EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA CUMPLIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO/DETALLE DE CONCURSO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN DE OFRECER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIÁLMENTE DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y HABER CONSIGUIENDO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIONES PERMANENTES QUE LE PROPORCIONARÁ LA "CONTRACTANTE" Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN DE HABER CONSEGUIDO LAS HOMOLOGACIONES (I.E.C.) EN SU CASO, DE MANTENER EFECTIVO EN LAS JUNTA DE LICITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN DE QUE LAS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU RESPUESTA NO SE CORTEZAN EN COMPARACIÓN DE PRÁCTICAS DISLEALES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN ASCIENDA DE QUE CONOCÉ Y APLICARÁ, EN SU CASO, LAS DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO FIRMAS DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DESARROLLADOS EN EL ARTÍCULO 12-48 DEL "LÍMBO".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-4	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y ASISTENCIA A LA JUNTA DE AGRUPACIONES.			
	DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CUAL ES DELEGATORIA, CÓMO LO MARCA EL ARTÍCULO 41 DEL "REGLAMENTO", SUSPENDIDA POR LA "CONTRACTANTE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANIFESTACIÓN ESCRITA POR EL "INTEGRANTE", EN PAPEL MEMBRANADO Y FIRMANDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ACTA CONSTITUTIVA, TRANSFERIENDO EL CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES ARRENDATARIAS, ASÍ COMO DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE AGRUPACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DEL DOCUMENTO GENERAL DE LA JUNTA DE AGRUPACIONES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-5	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE			
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
T-6	RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN			
	RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI TIENEN O NO ARRENTE/MENTO, COMO SI SON OPCIONES DE COMPRA) MODELO Y USOS APLICABLES; SU USO/USO FÍSICO; LA FICHA EN QUE SE INDISTINGUA DE OTROS EN EL SITIO DE LA OBRA; DEBERÁ FIRMAR FOTOCOPIA, SI TIENEN DE SU PROPIEDAD, PODEMOS PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LAS FICHTAS, O EN CASO DE SER EN ARRENTE/MENTO, DEBERÁ PRESENTAR CARTA CORRESPONDIENTE DE ARRENTE/MENTO Y DISPONIBILIDAD INDICANDO LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO DE LA EMPRESA/PERSONA EL ARRENTE/MENTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-7	MANIFESTACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN			
	MANIFESTACIÓN ESCRITA POR EL "LICITANTE" DE NO-SUBCONTRATACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-8	RELACION DE CONTRATOS DE OBRA			
	RELACION DE CONTRATOS DE OBRA, QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FISICAMENTE, QUE ESTÁN EN VIGOR, DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL "INTEGRANTE" Y SU PERSONAL, QUE ACRECENTE LA EXPERTIZA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADAS, COMO EL ACHIEVE DEL CONTRATANTE, LA DISCRIMINACIÓN DE LAS OBRAS Y SU PARTICIPACIÓN EN ELLOS; LOS IMPORTES TOTALES, EXPEDIDOS Y POR ESCRITO, Y LAS FECHAS DE PAGO Y DESPENSIÓN INVIERTAN DISEÑO FOTOCOPIA ANEXOS; ASÍ COMO DE OTROS TRABAJOS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE MIS CONTRATOS EXPEDIDOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONFIRMAR DE LA EMPRESA EN CÓMO SEÑALE ALZAMIENTOS EN SU EXPERTIZA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENCARTE/RECEPCIÓN DE OBRAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADOS DE LOES PROFESIONALES AL SERVICIO DEL "INTEGRANTE" CON EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MÁS/MENTE SIMILARES; IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE FORMULAR PRECIOS UNITARIOS Y DE LA SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-9	MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN			


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, BLOQ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91,
 COL. EL POTOSÍO, C. P. 52975
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

2

REVISIÓN DE LA PROPUESTA "LEGAL ADMINISTRATIVA"
 OP-ATIZA-IR-FETON-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



	MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN, DEDICAMENTE FIRMANAS DE CONOCIMIENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "INSTINDO".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-10	MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO			
	SUMMESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE ATIZAPÁN A SUS TÉRMINOS DE LOS ESPECIFICACIONES ENTREBAS POR LA "CONVOCANTE" Y DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN APPLICABLES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-11	CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS ANTICIPOS			
	MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS ANTICIPOS DEDICADOS POR LA "CONVOCANTE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T-12	CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS			
	CARTAS, CIRCULARES Y MINUTAS, GENERADAS DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN Y CEDULADAS AL MISMO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
T-13	PLANOS			
	PLANOS DE LA OBRA, PRESENTADOS EN PESO MACHETE POR LA "CONVOCANTE" DEDICADOS A: ELECTRICIDAD, INSTALACIONES, ETC. Y DEDICAMENTE FIRMANOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "INSTINDO", DEBERÁ ANEXAR EN SUZ MANTENDRÁ EL CEDO COMPACTO DEDICADO POR LA "CONVOCANTE" CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ Mateo No. 91,
 ZEP. EL POTRERO, C. P. 52975
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

REVISIÓN DE LA PROPUESTA "LEGAL ADMINISTRATIVA"
 OP-ATIZA-1R-PEON-036/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado:

**AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA**
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



REVISIÓN DE LA PROPUESTA "ECONOMICA"

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. OP-ATIZA-IR-FEFON-035/2013, Y EN PARTICULAR DEL CONCURSO
 NO. OP-ATIZA-IR-FEFON-035/2013 RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACION DEL PARQUE EMBLEMA DE
 LAS ALAMEDAS FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS", CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ARTICULO	DETALLE	REQUERIMIENTO ESTÁNDAR N.º 40 C.P.	PROYECTO ESTÁNDAR N.º 40 C.P.	TOPOGRAFÍA Y PROYECTOS N.º 40 C.P.
E-1	GARANTIA DE SORTEO			
	CHUBO DE BANANAS DE SORTEO, EL CUAL DEBE SER DE UNA CUANTIA PROPIA DEL "Licitante", POR EL 5% ACUDE POR CÉNTRICO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA UTILIZANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COE CARGO A CADA UNA SUSTITUCION DE BANCA Y CREDITO Y A FAVOR DEL PRINCIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, POR LA CANTIDAD QUE SE APLIQUE EN ALMEDA NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO EN EL QUE SE COMPROMETE A REALIZAR LA OBRA POR EL IMPORTE QUE SEÑALA, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DETERMINADOS POR LA "CONVOCANTE".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-2	CATÁLOGO DE CONCEPTOS			
	EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS UNITARIOS Y DETERMINACION DEL MONTE TOTAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-3	DATOS BÁSICOS DE COSTOS REALES			
	AS SE INDICAN EN EL ARTICULO LOS TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	10. MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIONES APPALHANTES PROPORCIONADOS POR LA "CONVOCANTE" (NO APLICA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	11. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, CONSIDERADA COMO NUEVA Y ACORDE CON EL TIPO DE LOS TRABAJOS EN COSTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	12. SE LA MARIO DE DIBUJO A UTILIZARSE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-4	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS			
	EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPORCIONA PARA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (QUE SE INDICAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OCASO DEL FACTOR DE BALANCE INTEGRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE TODOS LOS EQUIPOS QUE PRETENDEN EMPLEAR EN LA OBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL COSTO SINHACIALES DE LAS CÍNCIAS CONCRETAS Y DE CARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COSTO POR FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA INFLACION DE CREDITO FEDICO O ASICO, QUE TENDRÁ EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE EXECUCION DE LOS TRABAJOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL SE CERTIFICA EL INFORMACION ECONOMICO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CARGO POR UTILIZARLO (NO SE PAGARAN SU REEMBOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CARGOS ADICIONALES (NO SE PAGARAN EN ESTADOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS QUE ENTRENOBREN EN LA PROPUESTA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EJEMPLO: CONCRETOS, MORTAROS, CHIMAS, CUADRILLAS DE MAMO DE OBRA, ETC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPLOSION DE INSUMOS MATERIALES, PAGO DE COBRO, MATERIALES Y AGUJAS DE LA OBRA, INDICANDO LA CANTIDAD Y EL IMPORTE DEDICADO DE CADA UNO DE ELLOS, ASI COMO EL IMPORTE TOTAL DE ESTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


 PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Nú. 41,
 COL. 81 POTOSÍO, C. P. 32075
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO


 1
 REVISIÓN DE LA PROPUESTA "ECONOMICA"
 OP-ATIZA-IR-FEFON-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



	DISCO COMPACTO, CD, ARCHIVO EN EL CUAL REALIZARÁN LOS ANÁLISIS DE PROCESOS UNITARIOS (QUÍMICA, OPUS, CRONPED, ETC.), Y LOS ARCHIVOS EN EXCELS DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1-5	PROGRAMA CALABANIZADO, CON CANTÍDADAS Y MONTOS, REFERIRÁNLO:			
	AI DE EXECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS, SUMATORIAS Y CONCEPTOS, CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS MISMOS, INCLUIDO LOS CANTÍDADOS DE TRABAJO POR PERSONAS Y SUS IMPORTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	II DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN, MONTAJE, DIVIDIDO EN PARTIDAS, SUMATORIAS Y CONCEPTOS, EXPRESADOS EN UNIFORMES COMERCIALES, CON SUS CANTIDADES, PRECIOS, E IMPORTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	III DE LA MANO DE OBRA, DIVIDIDO EN PARTIDAS, SUMATORIAS Y CONCEPTOS, EXPRESADA EN HORAS E IDENTIFICANDO CATEGÓRICAS CON SUS CANTIDADES E IMPORTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DIVIDIDO EN PARTIDAS, SUMATORIAS Y CONCEPTOS, EXPRESADO EN HORAS DIRECTAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO, CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES E IMPORTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	V DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, DESCRIBIRÁNSE EN LA DIRECCIÓN, SUMINISTROS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS, SUMATORIAS Y CONCEPTOS, EXPRESADO EN HORAS E IDENTIFICANDO CATEGÓRICAS, CON SUS CANTIDADES E IMPORTES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUSEO MUNICIPAL, 2100D. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91,
ZEL. EL POTRERO, C. P. 52825
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

REVISIÓN DE LA PROPUESTA "ECONÓMICA"
OP-ATIZA-IR-FEOH-039/2013

2

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Número de Oficio:	DOPYDUSCN/2195/2014

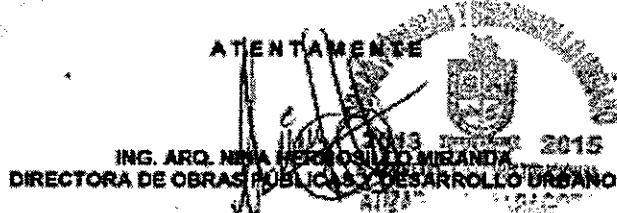
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

27 de junio de 2014

**M. EN D.U. ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que me permito enviar anexo al presente la Revisión de la Propuesta "Económica" y la Revisión de la Propuesta "Legal Administrativa" relacionado al contrato de obra OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013, denominada "Rehabilitación del Parque Emblema" correspondientes a la evaluación cualitativa de las mismas.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



C.c.p. Archivo
NNNN

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

VI. El recurso de revisión se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 75 de la ley de la materia se turnó a través de **EL SAIMEX** a la Comisionada **EVA ABAID YAPUR** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, interpuesto por **EL RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Letra A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO. Interés. El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima, en atención a que fue presentado por **EL RECURRENTE**, misma persona que formuló la solicitud número 00048/ATIZARA/IP/2014 a **EL SUJETO OBLIGADO**.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

TERCERO. Oportunidad. El recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta impugnada, que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

“Artículo 72. El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.”

En efecto, se actualiza la hipótesis prevista en el precepto legal antes transcrita, en atención a que la respuesta impugnada fue notificada a **EL RECURRENTE** el veintisiete de mayo de dos mil catorce; por lo tanto, el plazo de quince días que el numeral 72 de la ley de la materia otorga a **EL RECURRENTE** para presentar recurso de revisión transcurrió del veintiocho de mayo al diecisiete de junio de dos mil catorce, sin contar el treinta y uno de mayo, uno, siete, ocho, catorce y quince de junio del mismo año, por corresponder a sábados y domingos, respectivamente.

En ese sentido, al considerar la fecha en que se notificó la respuesta impugnada, así como el día en que se registró el recurso de revisión, que fue el nueve de junio de dos mil catorce, se concluye que el medio de impugnación al rubro anotado,

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

fue presentado dentro del plazo de quince días hábiles a que se refiere el precepto legal en cita.

CUARTO. Procedibilidad. El recurso de revisión de que se trata es procedente, toda vez que se actualiza la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 71 de la ley de transparencia, que a la letra dice:

"Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I...

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III...

IV..."

Del precepto legal en cita, se advierten como supuestos de procedencia del recurso de revisión:

- a) Que la información entregada esté incompleta.
- b) Que la información entregada no corresponda a la solicitada.

Luego, en el caso se actualiza la primera de las hipótesis precisadas, en atención a que **EL RECURRENTE** impugna la respuesta entregada, en virtud de que sólo le entregó parte de la información pública solicitada.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Asimismo, del análisis al formato del recurso de revisión, se advierte que se cumplen todos los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a que fueron presentados mediante el formato visible en **EL SAIMEX**.

QUINTO. Análisis de causal de sobreseimiento. Se procede al estudio de la causal de sobreseimiento que se actualiza en este asunto.

En este contexto este Órgano Colegiado advierte que en el caso se actualiza la causa de sobreseimiento prevista en la fracción III del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

“...**Artículo 75 Bis A.** El recurso será sobreseído cuando:

(...)

III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia...”

Luego, conforme a la transcripción que antecede conviene desglosar los elementos de la disposición transcrita, de manera tal que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando:

a) **EL SUJETO OBLIGADO modifique el acto impugnado.**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

b) **EL SUJETO OBLIGADO** revoque el acto impugnado; y,

c) En ambos casos ese acto combatido queda sin materia o sin efecto.

En el primer supuesto, un acto impugnado es modificado en aquellos casos en los que **EL SUJETO OBLIGADO** después de haber otorgado una respuesta, emite una diversa, y en ésta subsana las deficiencias que hubiera tenido y queda satisfecho en consecuencia y de modo exhaustivo el derecho subjetivo accionado por el particular.

Se actualiza la revocación en cambio, cuando **EL SUJETO OBLIGADO** deja sin efectos la primera respuesta y en su lugar emite otra con las características y cualidades suficientes para dejar satisfecho ese ejercicio del derecho al acceso a la información.

En ese tenor, un acto impugnado queda sin efectos, cuando aun existiendo jurídicamente (esto es, que no se ha modificado, ni revocado) ya no genera ninguna consecuencia legal.

En tanto que, un acto impugnado queda sin materia, cuando ha sido satisfecha la pretensión de lo pedido o exigido por **EL RECURRENTE** de manera que **EL SUJETO OBLIGADO** entrega una respuesta aunque sea posterior a los términos

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

previstos en la ley y mediante ésta concede la totalidad de la información solicitada.

Bajo esas consideraciones, se afirma que en el recurso de revisión sujeto a estudio se actualiza la hipótesis jurídica citada en primer término, toda vez que quedó probado que **EL SUJETO OBLIGADO** mediante un acto posterior entregó a **EL RECURRENTE** la totalidad de la información pública solicitada.

Lo anterior es así, toda vez que **EL RECURRENTE** solicitó con relación a la rehabilitación del “parque emblema” ubicada en el Fraccionamiento las Alamedas, inaugurado el Presidente Municipal de Atizapán de Zaragoza, el tres de abril de dos mil catorce:

1. El Contrato de obra pública.
2. El catálogo de conceptos con costos unitarios de la obra.
3. Se le informara el origen de los recursos.
4. El costo total de la obra señalada.
5. Los documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación de la referida obra.
6. El documento de terminación de la obra ya señalada.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De lo anterior se advierte que **EL RECURRENTE** solicitó los documentos en que se sustenta el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación del “parque emblema” ubicada en el Fraccionamiento las Alamedas, por ende, se concluye que aquél solicitó todo el soporte documental generado con motivo del proceso de licitación de donde deriva la referida obra pública.

Aclarado lo anterior, es conveniente precisar que la interpretación íntegra a la totalidad del recurso de revisión, se obtiene que **EL RECURRENTE** expresó como motivo de inconformidad que la obra pública fue adjudicada a través de la licitación restringida NO. OP-ATIZA-IR_FEFOM-035/2013, respecto de la cual sólo se le entregó las bases y el fallo, pero que no se le entregó los documentos que acrediten el proceso como lo son todos y cada uno de los documentos que conformen el citado procedimiento.

En este contexto, es conveniente citar los artículos 12.20, 12.21, 12.28, 12.35, 12.38 del Código Administrativo del Estado de México; 3, fracción XIX; 30, 86, 87 y 104, antepenúltimo párrafo, del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que dicen:.

“Artículo 12.20.- Los contratos a que se refiere este Libro, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

Artículo 12.21.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán adjudicar contratos para la ejecución de obra pública o servicios relacionados

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

con la misma, mediante las excepciones al procedimiento de licitación siguientes:

I. Invitación restringida;

II. Adjudicación directa.

(...)

Artículo 12.28.- El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

(...)

Artículo 12.35.- El procedimiento a que se refiere el artículo anterior, comprende la invitación de tres personas, cuando menos, que serán seleccionadas de entre las que se inscriban en el catálogo de contratistas que para estos efectos opere la Secretaría del Ramo, en los términos que disponga la reglamentación de este Libro.

(...)

Artículo 12.38.- La adjudicación de la obra o servicios relacionados con la misma obligará a la dependencia, entidad o ayuntamiento y a la persona en que hubiere recaído, a suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.

Si la dependencia, entidad o ayuntamiento no firmare el contrato dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, el licitante ganador podrá exigir que se le cubran los gastos que realizó en preparar y elaborar su propuesta.

(...)"

"Artículo 3.- Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

(...)

XIX. Invitación restringida: procedimiento de adjudicación de una obra pública o servicio, en el que se invita a concurso a cuando menos tres personas.

(...)

Artículo 30.- El procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con el fallo y adjudicación. Cubrirá las etapas siguientes:

I. La formulación de las bases de licitación;

II. La publicación de la convocatoria;

III. La venta de las bases de licitación;

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

IV. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos;

V. Las juntas de aclaraciones;

VI. La presentación y apertura de propuestas;

VII. La evaluación de propuestas; y

VIII. El fallo y adjudicación.

(...)

Articulo 86.- En función de las características de los trabajos a realizar y a sus requerimientos de ejecución, las dependencias, entidades o ayuntamientos determinarán las características de experiencia, capacidad técnica y solvencia que deben reunir las personas que se invitarán al procedimiento de adjudicación.

Las dependencias, entidades y ayuntamientos seleccionarán del catálogo de contratistas, que opere la Secretaría del Ramo, a cuando menos tres personas que serán invitadas a presentar propuestas; asimismo, formularán los oficios de invitación que contendrán:

I. El nombre del convocante;

II. El nombre y la ubicación de la obra o servicio;

III. El nombre y domicilio del invitado y la referencia a su clave de registro en el catálogo de contratistas;

IV. La invitación expresa y el señalamiento de las fechas previstas para las etapas del procedimiento;

V. La indicación de que se anexan las bases de la invitación;

VI. Nombre y firma del servidor público responsable del proceso;

VII. El origen de los recursos para la realización de la obra o servicio; y

VIII. El plazo de ejecución de los trabajos, indicando la fecha estimada de inicio de los mismos.

Articulo 87.- El procedimiento de invitación restringida seguirá los mismos pasos que el de licitación pública salvo la publicación de la convocatoria, misma que se sustituye por la invitación señalada en el artículo anterior.

(...)

Artículo 104.-

(....)

El contrato deberá firmarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo. Se deberá entregar al contratista una copia del contrato firmado.

(...)

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De los preceptos legales insertos se obtiene que los contratos de obra pública se adjudican por medio de licitaciones públicas, a través de convocatoria pública y excepcionalmente mediante invitación restringida o adjudicación directa.

Así, en lo que al tema interesa se subraya que el procedimiento de invitación restringida es el procedimiento de adjudicación de una obra pública o servicio, en el que se invita a concurso a cuando menos a tres personas, seleccionadas de entre las que se inscriben en el catálogo de contratistas.

Luego, el procedimiento de invitación restringida se desarrollará conforme a las fases previstas para el de licitación pública, salvo la publicación de la convocatoria, que se sustituye por la invitación restringida.

Bajo estas consideraciones es de suma importancia destacar que el procedimiento de licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con el fallo y adjudicación. En tanto que sus etapas consisten en: la formulación de las bases de licitación; la publicación de la convocatoria; la venta de las bases de licitación; la visita al sitio donde se realizarán los trabajos; las juntas de aclaraciones; la presentación y apertura de propuestas; la evaluación de propuestas; así como el fallo y adjudicación.

Ahora bien, atendiendo a que el procedimiento de invitación restringida se desarrollará conforme a las fases previstas para el de licitación pública, salvo la

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

publicación de la convocatoria, que se sustituye por la invitación restringida, se concluye que las fases de la licitación restringida lo constituyen:

1. La invitación para la licitación restringida.
2. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
3. Las juntas de aclaraciones.
4. La presentación y apertura de propuestas.
5. La evaluación de propuestas.
6. El fallo de adjudicación.

Una vez adjudicada la obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, se firma el contrato correspondiente.

Por otra parte, también se estima conveniente destacar que el oficio de invitación restringida, ha de contener: el nombre del convocante; el nombre y la ubicación de la obra o servicio; el nombre y domicilio del invitado y la referencia a su clave de registro en el catálogo de contratistas; la invitación expresa y el señalamiento de las fechas previstas para las etapas del procedimiento; la indicación de que se anexan las bases de la invitación; el nombre y firma del servidor público responsable del proceso; el origen de los recursos para la realización de la obra o servicio; así como el plazo de ejecución de los trabajos, del mismo modo que la fecha estimada de inicio de los mismos.

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Lo expuesto permite a este Órgano Colegiado arribar a la plena convicción que **EL RECURRENTE** solicitó:

1. El Contrato de obra pública.
2. El catálogo de conceptos con costos unitarios de la obra.
3. Se le informara el origen de los recursos.
4. El costo total de la obra señalada.
5. Los documentos que acrediten el proceso de licitación pública o procedimiento que se realizó para contratar la rehabilitación de la referida obra.
6. El documento de terminación de la obra ya señalada.

Por otra parte, atendiendo a que **EL RECURRENTE** solicitó los documentos que acrediten el proceso de licitación que se realizó para contratar la aludida obra pública y considerando las fases de que se integra el procedimiento de licitación restringida, entonces se concluye que aquél solicitó, además de los documentos detallados en la lista que antecede:

- a. La invitación para la licitación restringida.
- b. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos.
- c. Las juntas de aclaraciones.
- d. La presentación y apertura de propuestas.
- e. La evaluación de propuestas.

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

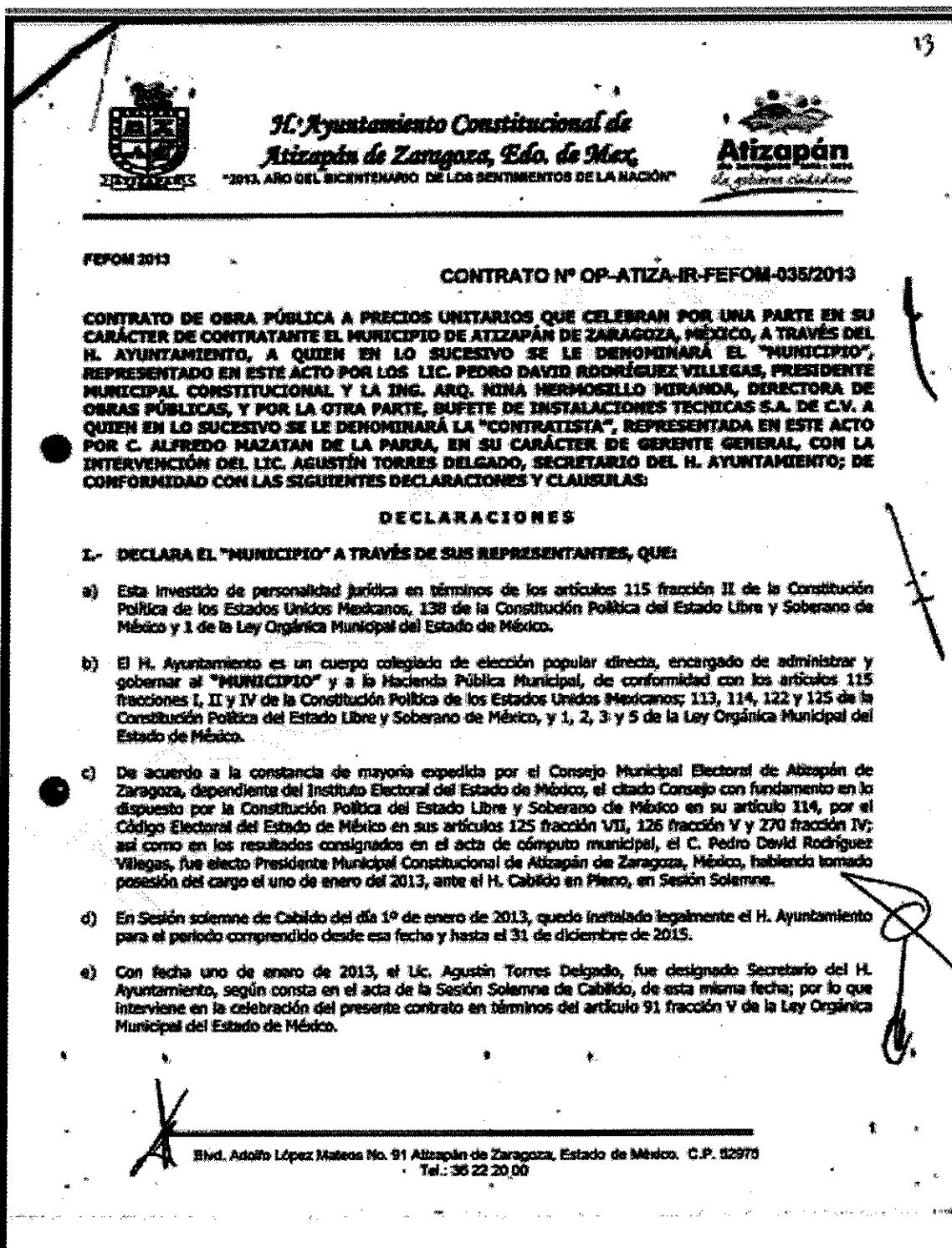
f. El fallo de adjudicación.

En este contexto y del análisis al expediente electrónico que nos ocupa, se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó a **EL RECURRENTE** el contrato de obra pública número OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios de once de noviembre de dos mil trece, cuyo objeto lo constituyó la rehabilitación del Parque Emblema de las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México; documento que por su volumen, pero sobre todo por haber sido entregado a **EL RECURRENTE**, sólo se inserta la primera foja: -----

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Por otra parte, es de destacar que mediante la respuesta impugnada **EL SUJETO OBLIGADO** entregó a **EL RECURRENTE** el catálogo de conceptos y cantidades de obras para expresión de precios unitarios y monto total de la propuesta, del mismo modo que el catálogo de conceptos y cantidades de obra para convenio adicional; soporte documental que por su volumen y por haber sido entregado a éste a través de la respuesta impugnada, sólo se inserta la primera foja de cada una de ellos: -----

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Recurrente:

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

BUFETE DE INSTALACIONES TECNICAS, S.A. DE C.V.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Página 1 de 9

Concepto No. CP-ATIZAPÁN-IP-PEPC-035/2013 Fecha: 25 DE FEBRERO DE 2014
 Obra: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REHABILITACION DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS

Ubicación: FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA CONVENIO ADICIONAL

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
A01 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CANCHA DE BÁSQUETBOL					
EXT-70	REHABILITACION DE RESPALDO DE GRADAS EN TRIBUNA CON ALTURA DE 40 A 60 CMS. INCLUYE REMOVER PARTES DUCTILES Y FISURAS, REBANE CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 Y UNICRETO, EN AREAS DISPERSAS IMPRIMIR SUPERFICIE CADA METRO LINEAL, APLICACION DE UNICRETO EN LA SUPERFICIE Y EN LA MEZCLA DEL MORTERO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTS	16.12	49.81	803.77
EXT-71	ESPEJO Y LAVADO DE ASIENTO DE GRADAS DE TRIBUNA CON DESARROLLO DE 75 A 95 CMS. INCLUYE LIMPIEZA DE SUPERFICIE DURANTE EXCEDENTES DE MATERIAL DE REBANE, LAVADO CON AGUA Y DETERGENTE, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTS	79.20	14.28	1,129.60
EXT-72	PINTURA DE ESMALTE CONCRETO EN RESPALDO DE GRADAS DE TRIBUNA, APLICADA SOBRE ELEMENTOS DE CONCRETO, CON DESARROLLO DE 45 A 60 CMS. INCLUYE PROTECCION DE AREAS CONTIGUAS APLICACION A DOS MANOS, TRINCH, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTS	76.24	49.32	3,778.08
EXT-73	EMPESADO EN RESPALDO DE GRADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA TRIBUNA, CON DESARROLLO PROMEDIO DE 60 CMS. INCLUYE PENTILAR CONTE DE TERRENO EXISTENTE EN TERRENATE PARA IGUALAR LA SUPERFICIE, HACER CAMPEDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, DESPLANTADO DE ARENITO A GUARDACON DE CONTENCION EN RESPALDO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTS	13.80	108.71	1,477.60
A02 REHABILITACION DE BANQUETAS EN BOSQUE					
EXT-74	DESCRUCIO DE PISOS DE LOZETA DE CERAMICA, INCLUYE ATACO CON HACHA, CINCLO Y MAZZETA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL DEMOLIDO A 20 MTS DE DISTANCIA.	M2	14.30	32.32	560.60
EXT-75	RECORRIDO DE MANIPULAS DE ALUMINIO EXISTENTES, INCLUYE AJUSTE DE PUERTAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE SER NECESARIO CAMBIO DE PASADORES, COLOCACION DE VYKLOS TACANTES, TORNILLOS CADENADIZOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	11.20	105.41	2,239.51
EXT-76	PINTURA DE ESMALTE EN MUROS CON APLICADORES PLASTICOS DE MORTERO DE CEMENTO, INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS MANOS CON PINTURA DE ESMALTE, TRINCH, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	31.00	82.34	2,558.00
EXT-77	PISO DE LOZETA DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE DE 4 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CONTE DE LOZETA AL TAMAÑO DE 8 CMS, ABRENDADO CON PESAZUELO, JUNTO CON LECHEADA DE CEMENTO BLANCO, CORTES, DESPERCICIOS, REVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	14.30	324.67	5,232.51
EXT-78	ZOCO DE LOZETA DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE DE 4 CMS. DE ALTURA, INCLUYE CONTE DE LOZETA AL TAMAÑO DE 8 CMS, ABRENDADO CON PESAZUELO, JUNTO CON LECHEADA DE CEMENTO BLANCO, CORTES, DESPERCICIOS, REVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	MTS	13.00	93.40	1,214.00
EXT-79	FORRO DE COBERTURA DE LAVABOS METALICAS IRREGULARES CON ALTO GRADO DE DESPERCICIO DE AREOLEO, ANCHO DE 30 CMS. Y DESARROLLO APROX DE 170 CMS. FALDON DE 10 CMS. CON DESARROLLO DE 210 CMS. FORRO DE SUMERGETES CON MEDIDAS DE 4000 CMS. DE ALTURA EN TODAS SUS VESTAS, INCLUYE ADICION DE PERFORACIONES PARA PISAR CALZONES NUEVOS EN CUBIERTA DE CONCRETO, ABRENDADO DE AZULEJO CON PEGAZUELO, LECHEADA DE CEMENTO BLANCO PARA JUNTEO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2A	2.90	1,718.42	3,436.84

 INC. ALFREDO HAZATAN DE LA PARRA
 ADMINISTRADOR UNICO

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Asimismo, **EL SUJETO OBLIGADO** al notificar la respuesta impugnada, entregó el soporte documental de donde se obtiene el origen de los recursos públicos a través de los cuales se sufragaron los gastos generados con motivo de la ejecución de la obra pública materia de la solicitud pública de origen; esto es así, en virtud de que se anexo a la respuesta impugnada el archivo “Origend e los recursos-OFICIO DE AUTORIZACION.pdf”, documento que por su volumen no se inserta en su totalidad, más aún que ya fue entregado a **EL RECURRENTE**, razón por la que sólo se inserta la primera foja del programa anual de obras públicas (POA-2013) de donde se aprecia el origen de los recursos mediante los cuales se sufragaron los gastos de ejecución de la referida obra pública: -----

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

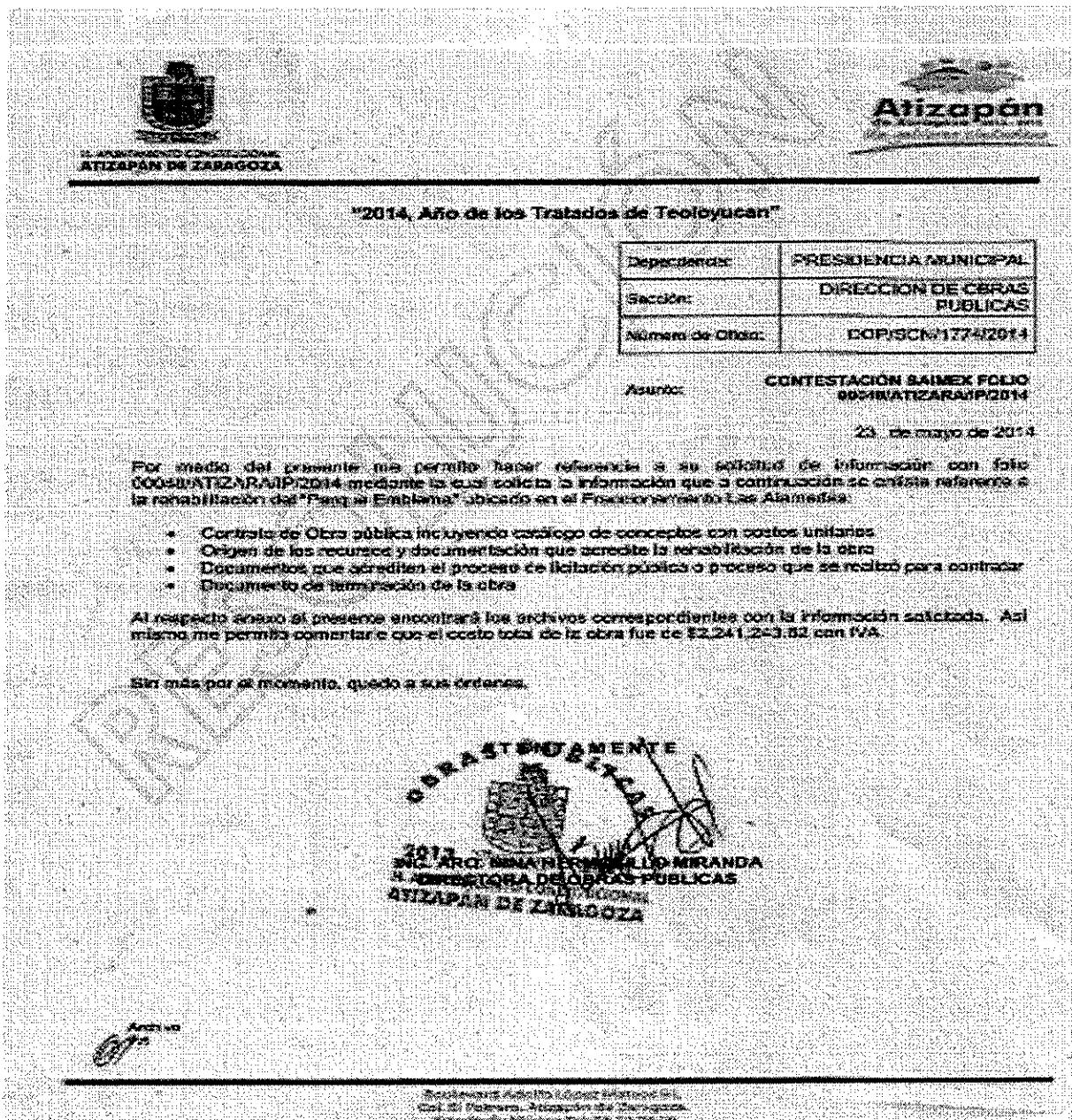
Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De la respuesta impugnada se obtiene que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó a **EL RECURRENTE** el soporte documental de donde se aprecia el costo total de la obra señalada, el cual se inserta a continuación:



Recurso de Revisión: 01086/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Bajo estas mismas consideraciones, se afirma que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó el soporte documental relativo a la terminación de la obra pública materia de este asunto, como se aprecia del siguiente archivo:

**BUFETE DE INSTALACIONES TECNICAS, S.A. DE C.V.**

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. A 28 DE FEBRERO DE 2014

**ATEN. ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRESENTE**

EN RELACION A NUESTRO CONTRATO N°. OIP-ATIZA-IR-FEPOM-038/2013, RELATIVO A LA OBRA "REHABILITACION DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO DE LAS ALAMEDAS, DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, LE COMUNICO QUE CON ESTA FECHA HEMOS TERMINADO LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE, LE SOLICITAMOS LA RECEPCION FISICA DE LOS MISMOS.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDANDO DE USTED.

ATENTAMENTE


ING. ALFREDO MAZATAN DE LA PARRA,
ADMINISTRADOR ÚNICO

SOP. JUANA IMÉR DE LA CRUZ 15-006 TLALNEPANTLA ECO. DE MEX 52900 CDMX FAX 55657184

Recurrente:

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

En esta misma tesitura, atendiendo a que **EL RECURRENTE** solicitó los documentos que acrediten el proceso de licitación que se realizó para contratar la aludida obra pública y se ha expuesto las fases de que se integra el procedimiento de licitación restringida, consisten en la invitación para la licitación restringida, visita al sitio donde se realizarán los trabajos, juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas; evaluación de propuestas, así como el fallo de adjudicación, en consecuencia, se afirma que mediante la respuesta impugnada, **EL SUJETO OBLIGADO** entregó los oficios para la invitación a la licitación restringida referente a la obra pública "rehabilitación del Parque Emblema de las Alamedas" de veintidós de octubre de dos mil trece, dirigidos al Bufete de Instalaciones Técnicas, S.A. de C.V., Topografía, Proyectos y Excavaciones, S.A. de C.V., así como Proyectos y Construcciones BQ, S.A. de C.V., como se aprecia de los siguientes documentos: -----

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



OFICIO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE OCTUBRE DE 2013

BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.
BIT 023917 RC9
SACOP/200304/5/R3
SOA JUANA INÉS DE LA CRUZ No. 15 DESP. 306, COLONIA CENTRO,
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

ATN: ING. ALFREDO HAZATÁN DE LA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.34 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO SE PERMITO HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 Y EN PARTICULAR AL PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS" UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE REALIZARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FEFOM 2013, CON AUTORIZACIÓN MEDIANTE VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE AGOSTO DE 2013.

SI SE ENCUENTRA INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO ARRIBA CITADO, DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, SILVO. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 93, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES; EN DONDE UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN SE LE ENTREGARÁN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN HOJA MENSABADA DE LA EMPRESA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL ING. ARQ. INÉS HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PROCESO EN EL QUE ACEPTA PARTICIPAR.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA; EN AMBOS CASOS ENTREGAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) Y DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGUARDAR PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, ACREDITARÁN EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADÉNAMAS ENTREGAR COPIA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE PRECISE LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTARÁ LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGUARDAR Y LOS DEL CONVENIO, SERÁ PRESENTADA EN ORIGINAL CON SELLO Y FIRMA DE LA NOTARIA DE SU ELECCIÓN.
3. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
4. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 O ESTADOS FINANCIEROS AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2012, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO INDEPENDIENTE, SI ASÍ CORRESPONDE, ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCAL FEDERAL, Y DEBERÁN PRESENTAR SUS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE MAYO A AGOSTO DE 2013, CON ESTOS DOCUMENTOS SE ACREDITARÁ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ES DE \$1,060,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 60/100 M. N.).
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
7. CÉDULA O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO DEL MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, FAVOR DE INFORMAR POR ESCRITO SU DECISIÓN.

PALACIO MUNICIPAL, SILVO. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 93,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

Recibí original
Alfredo Hazatán
22 octubre 2013

1
OFICIO DE INVITACIÓN
OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ES DE \$ 0.00 (SIN COSTO), LAS CUALES SE PAGARAN EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA ES OBLIGATORIA Y SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS., POR LO QUE SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CONVOCANTE Y DEBEN MOSTRAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DE PROCESO.

JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS., CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROYECTOS

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROYECTOS SE REALIZARA EN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS. EN PUNTO, EN LA "SALA JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LA FECHA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁ EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS. CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

FIRMA DE CONTRATO

LA FECHA PROBABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EJECUCIÓN DE OBRA

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 42 DÍAS NATURALES.

IMPEDIMENTOS A PARTICIPAR

PARA QUE UN "LICITANTE" PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO NO DEBE ESTAR EN LOS CASOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 12-48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANTICIPOS

SE OTORGARA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SUBCONTRATOS

EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ACEPTARA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA.

ADJUDICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DENAS REQUISITOS INDICADOS EN LOS MISMOS, FORMULARA EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CONTAR CON SU APRECIABLE PARTICIPACIÓN, QUEDO DE USTED.

* SE ANEXAN BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y MODELO DE SORTEO DE INSCRIPCIÓN.

CONCEJO MUNICIPAL
2013 - 2015
ING. ARQ. NINA HERNÁNDEZ MIRANDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



OFICIO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE OCTUBRE DE 2013

TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.
TPE 950813 DSA
SAOP/140429/S234/R2
LOTE 3 MZ. 29 EDIF. B DEPTO. 403, FUENTES DEL VALLE 1ER. SECC.,
TULITZILAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

ATN: C. ESTHER RAQUEL AGUILAR CASTELÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.21, 12.34 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO ME PERMITO HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-FEFOM-033/2013 Y EN PARTICULAR AL PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-FEFOM-035/2013 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS", UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE REALIZARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FEFOM 2013, CON AUTORIZACIÓN MEDIANTE VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 015 DE AGOSTO DE 2013.

SI SE ENCUENTRA INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO ARRIBA CITADO, DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO A MAS TARDAR EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2013 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DÍAS LABORALES; EN DONDE UNA VEZ CUBIERTOS LO REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN SE LE ENTREGARÁN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN HOJA MEMBRETADE DE LA EMPRESA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEDICADA AL ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PROCESO EN EL QUE ACEPTA PARTICIPAR.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA; EN AMBOS CASOS ENTREGAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) Y DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, ACREDITARAN EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADMÁS ENTREGARÁ COPIA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE PRECISE LA PARTE O PARTES DE LA QUITA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTARA LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LOS DEL CONVENIO, SERÁ PRESENTADA EN ORIGINAL CON SELLO Y FIRMA DE LA NOTARIA DE SU ELECCIÓN.
3. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
4. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 O ESTADOS FINANCIEROS AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2013, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO INDEPENDIENTE, SI ASÍ CORRESPONDE, ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCAL FEDERAL, Y DEBERÁN PRESENTAR SUS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE MAYO A AGOSTO DE 2013, CON ESTOS DOCUMENTOS SE ACREDITARÁ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ES DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.).
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
7. CEDULA O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO DEL MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, FAVOR DE INFORMAR POR ESCRITO SU DECISIÓN.


PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

OFICIO DE INVITACIÓN
OP-ATIZA-IR-FEFOM-033/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**COSTO DE LAS BASES**

EL COSTO DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ES DE \$ 0.00 (SIN COSTO), LAS CUALES SE PAGARÁN EN EFECTIVO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA ES OBLIGATORIA Y SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS., POR LO QUE SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CONVOCANTE Y DEBERÁN MOSTRAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COPIA DEL RECIBO DE LA COMpra DE LAS BASES DE PROCESO.

JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS., CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS. EN PUNTO, EN LA "SALA JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LA FECHA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS. CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

FIRMA DE CONTRATO

LA FECHA PROBABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EJECUCIÓN DE OBRA

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 42 DÍAS NATURALES.

IMPEDIMENTOS A PARTICIPAR

PARA QUE UN "LICITANTE" PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCESO NO DEBE ESTAR EN LOS CASOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 12,48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANTICIPOS

SE OTORISARA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTIEN POR CIENTO) PARA LA COMpra DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SUBCONTRATOS

EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ACEPTARA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA.

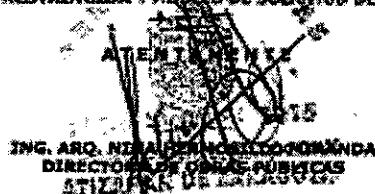
AJUDICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DEMÁS REQUISITOS INDICADOS EN LOS MISMOS, FORMULARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CONTAR CON SU APRECIABLE PARTICIPACIÓN, QUEDÓ DE USTED.

* SE ANEXAN BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.



Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



OFICIO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2013

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BQ. S. A. DE C. V.

PCN 040803 F13

SAOP/080110/5046/R3

SIEMPRE VIVA NO. 4, COLONIA SAN JOSÉ EL JARAL,
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

ATIZ: ING. DANIEL BOLÍVAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.31, 12.34 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO ME PERMITO HACERLE UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEPOM-003/2013 Y EN PARTICULAR AL PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEPOM-035/2013 REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS", UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SE REALIZARA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PEPOM 2013, CON AUTORIZACIÓN MEDIANTE VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE AGOSTO DE 2013.

SI SE ENCUENTRA INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO ARRIBA CITADO, DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013 AL 25 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DÍAS MÁRTES; EN DONDE UNA VEZ CUBIERTOS LOS REQUISITOS PARA SU ACEPTACIÓN SE LE ENTREGARÁN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN HOJA MENSAYADA DE LA EMPRESA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL ING. ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PROCESO EN EL QUE ACEPTA PARTICIPAR.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA; EN AMBOS CASOS ENTREGAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) Y DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, ACREDITARAN EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADMÉS ENTREGARÁ COPIA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE PRECISE LA PARTE O PARTES DE LA OBRA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA UNO. EL REPRESENTANTE COMÚN PRESENTARA LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN Y LOS DEL CONVENIO, SERÁ PRESENTADA EN ORIGINAL CON SELLO Y FIRMA DE LA NOTARIA DE SU ELECCIÓN.

CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.

DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 O ESTADOS FINANCIEROS AL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO INDEPENDIENTE, SI ASÍ CORRESPONDE, ANEXAR COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO EN LA DIRECCIÓN GENERAL FISCAL FEDERAL, Y DEBERÁN PRESENTAR SUS DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE MAYO A AGOSTO DE 2013, CON ESTOS DOCUMENTOS SE ACREDITARÁ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, QUE ES DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.).

5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

6. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

7. CEDULA O COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO DEL MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, FAVOR DE INFORMAR POR ESCRITO SU DECISIÓN.

PALACIO MUNICIPAL, BLD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

OFICIO DE INVITACIÓN
OP-ATIZA-IR-PEPOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
2013 – 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



COSTO DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ES DE \$ 0.00 (SIN COSTO), LAS CUALES SE PAGARAN EN EFECTIVO EN LA FERRETERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS N°. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA ES OBLIGATORIA Y SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS., POR LO QUE SE PIDE SU PUNTUAL ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CONVOCANTE Y DEBERÁN MOSTRAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, COPIA DEL RECIBO DE LA COMpra DE LAS BASES DE PROCESO.

JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS., CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

RECIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARA EN EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HRS. EN PUNTO, EN LA "SALA JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS N°. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

LA FECHA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS. CITA EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

FIRMA DE CONTRATO

LA FECHA PROBABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EJECUCIÓN DE OBRA

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ES DE 42 DIAS NATURALES.

IMPEDIMENTOS A PARTICIPAR

PARA QUE UN "EXCITANTE" PUEDE PARTICIPAR EN EL PROCESO NO DEBE ESTAR EN LOS CASOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ANTICIPOS

SE OTORGARA EL 30% (VEINTE POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMpra DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SUBCONTRATOS

EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE ACEPTARA SUBCONTRATACION DE NINGUNA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA MISMA.

ADJUDICACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DEMÁS REQUISITOS INDICADOS EN LOS MISMOs, FORMULARA EL OCTANEX TÉCNICO QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA PROPUESTA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS, SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA "CONVOCANTE", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESPERANDO CONTAR CON SU APRECIABLE PARTICIPACIÓN, QUEDO DE USTED.

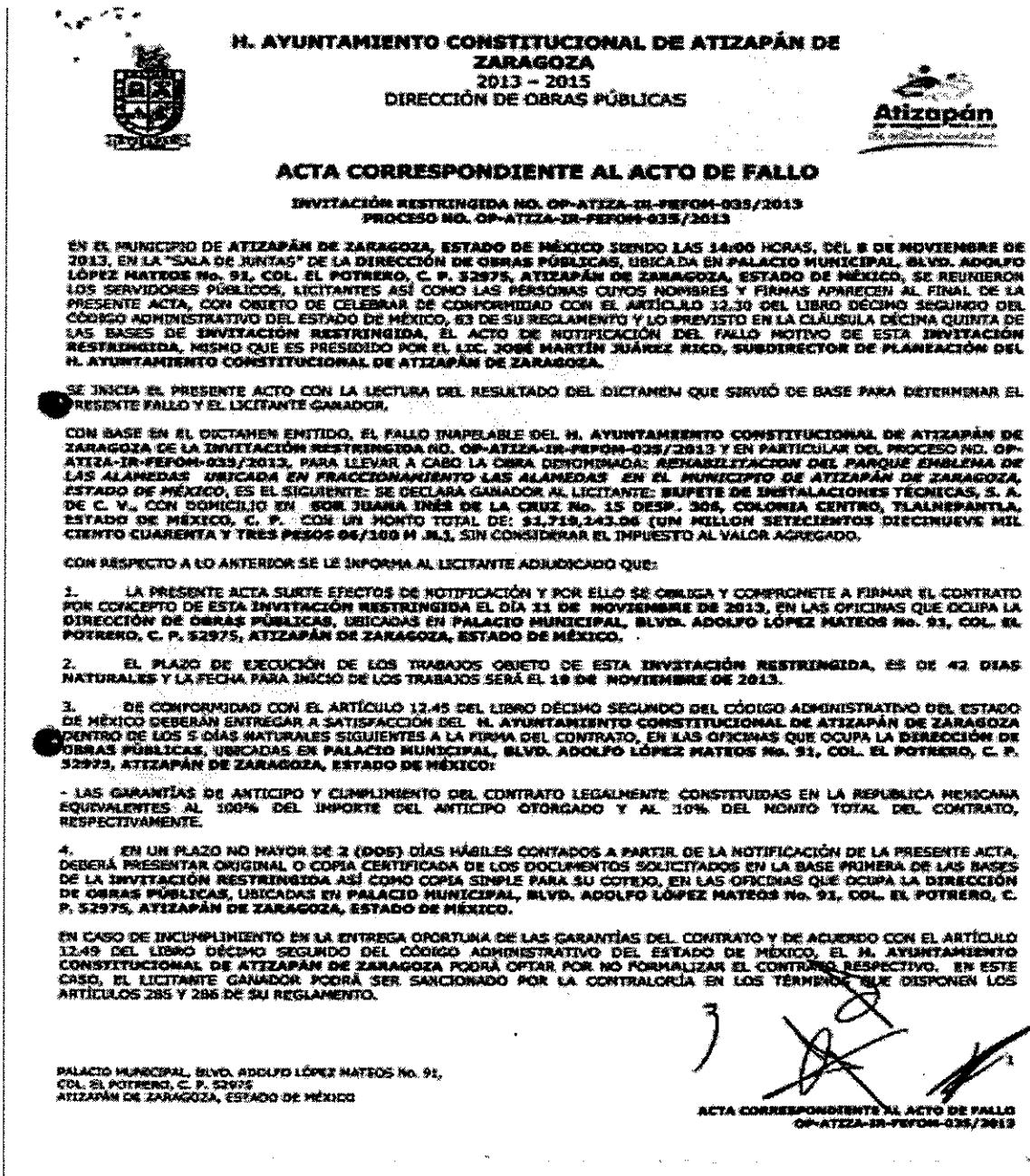
* SE ANEXAN BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y MODELO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

**CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**
ING. ARQ. HENRY GONZALEZ MENDOZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Finalmente, a la respuesta impugnada **EL SUJETO OBLIGADO** anexó el acta correspondiente al acto de fallo de ocho de noviembre de dos mil trece, como se aprecia del siguiente archivo:



Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado:

**AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA, EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DICE POR TERMINADA ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:15 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. ASIMISMO, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	[REDACTED]
1.- BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	Alfredo Magaña	[REDACTED]
2.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.Q. S. A. DE C. V.		
3.- TOPOGRAFIA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.		

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA:

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	[REDACTED]
ARQ. JOSÉ LUIS CAMARGO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	[REDACTED]

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
Adm. MARCO AURELIO ESPINO LÓPEZ	Asistente de OSEA.	[REDACTED]

POR LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

FIN DE ACTA

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Nú. 91,
 COL. EL POTRERO, C. P. 52875
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
 CP-ATIZA-IR-PEYON-025/2013

Recurrente:

**AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

En este contexto, se concluye que **EL SUJETO OBLIGADO** fue omiso en entregar a **EL RECURRENTE** a través de la respuesta impugnada los siguientes documentos: visita al sitio donde se realizarán los trabajos, juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, evaluación de propuestas, así como el fallo de adjudicación.

Luego, al rendir el informe de justificación **EL SUJETO OBLIGADO** anexó el siguiente documento en que consta la visita al sitio donde se efectuaron los trabajos de obra pública: -----

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-FECON-035/2013
PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-FECON-035/2013**

**REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS, FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.**

EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12,23 FRACCIÓN VI del LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DEL MISMO LIBRO Y LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN Y EN LA ESPECIFICACIÓN CUARTA DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIÓ CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES A LOS ASISTENTES:

- EL OBJETIVO DE ESTA VISITA ES QUE LOS INTERESADOS CONOZCAN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
- CUALQUIER DUDA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA VISITA O DE LA REVISIÓN DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DEBERÁ PLANTEARSE POR ESCRITO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PROPIAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

ACTO SEGURO, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y LOS ASISTENTES, PROCEDIERON A LLEVAR A CABO EL RECORRIDO POR EL ÁREA DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

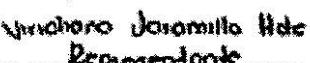
UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO SE CITÓ A LOS PARTICIPANTES EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 14:00 HRS. A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DE LA FECHA EN LA QUE SE ACTÚA.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, EN ESTE ACTO SE HACE ENTRADA A TODOS LOS QUE EN LA PRESENTE ACTA PARTICIPARON, COPIA FIRMADA DE LA MISMA Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

REPORTE DEL LICITANTE:	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ. S. A. DE C. V.	 [REDACTED]
SE IDENTIFICA Y MUESTRA OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	

HOMBRE DEL LICITANTE:	HOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE:
TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.	 [REDACTED]
SE IDENTIFICA Y MUESTRA OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ALCALDE LÓPEZ MATEOS NO. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS
OP-ATIZA-IR-FECON-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



Nombre del licitante:	Nombre, cargo y firma del representante:
INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	José Martín Juárez Rico
SE IDENTIFICA Y PRESENTA OFICIO DE INVITACIÓN AL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	
Camilo Hinojosa Lugo	Subdirector	
Ernesto Arango Aguilar	Proyectista	

OTROS ASISTENTES AL ACTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ab. MARIO ABOGADO ESPINOZA	Asistente de Obras	

FIN DE ACTA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA**
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA VISITA DE OBRA

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚ. OP-ATIZA-IR-PEOM-035/2013, Y EN PARTICULAR DEL PROCESO NÚ. OP-ATIZA-IR-PEOM-035/2013 RELATIVA A LA OBRA: "RENALIZACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMEDAS UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS", EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO", CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO Y FIRMA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ, S. A. DE C. V.	ABADIAH YAPUR Munguía	[REDACTED]
TOPOGRAFIA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.	Verónica Jaramillo Hdez	[REDACTED] presidente
BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	Jesús Gómez Márquez	[REDACTED]

POR EL H. AYUNTAMIENTO Y OTROS INTERESADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gustavo Manos Lasso	Supervisor	[REDACTED]
MARCO ADELIO ESTRELLA LÓPEZ	Asistente de EA	[REDACTED]
Sergio Braggi Aguirre	Proyectista	[REDACTED]

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

También, como anexo al informe se justificación **EL SUJETO OBLIGADO** adjuntó el acta de junta de aclaraciones, como se aprecia de la siguiente imagen:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEPOM-035/2013
PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEPOM-035/2013

REHABILITACION DEL PARQUE EMBLEMÁTICO DE LAS ALAMEDAS, FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 94, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FOTOGRAFÍAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IRROGADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN Y EN LA ESPECIFICACIÓN QUINTA DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

ESTA REUNIÓN FUE PRESIDIDA POR EL LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ MUÑOZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DEBIENDO ACREDITARSE CON EL OFICIO DE INVITACIÓN GENERADO POR ESTA DIRECCIÓN, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

ACTO SIGUIENDO, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREPREGUNTAS EFECTUADAS POR:

PREPREGUNTA	RESPUESTA
NINGUNA	NINGUNA

SE HACE ENTREGA A LAS PERSONAS QUE ASISTIERON A ESTA JUNTA, COPIA DE LA MISMA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

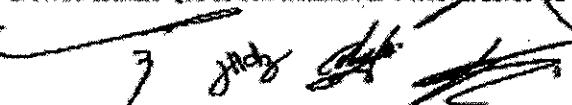
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAPÓ ÚLTIMO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

LOS DIFERENTES LICITANTES QUE ASISTIERON A ESTA JUNTA, DEBERÁN AGREGAR A LO ESTABLECIDO EN ESTA ACTA.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 PÁRRAPÓ ÚLTIMO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, COPIA DE ESTA ACTA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS PARTICIPANTES A PREGUNTA EXPRESA DE QUIEN PRESIDE, QUE NO TIENEN NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MATERIA EN QUE SE DESARROLLÓ EL ACTO, NI AL CONOCIMIENTO DE ESTA ACTA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE A LAS 14:00 HRS. DÍA 28 DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HORAS AL MANGRÍN Y AL CAUCE, LAS FOTOGRAFÍAS QUE EN ELLA BITEVIMIENTO; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 94,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
OP-ATIZA-IR-PEPOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

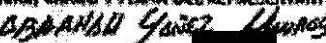


NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE MACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE
ACTA.

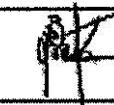
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.


LIC. JOSÉ LUIS CAMARDO FLORES
SUBDIREKTOR DE PLANEACIÓN

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Nombre del licitante:	Nombre, cargo y firma del representante:
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ, S. A. DE C. V.	 Efraín Gómez
Nombre del licitante:	SE IDENTIFICA Y MUESTRA OFICIO DE INVITACIÓN.
TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.	Nombre, cargo y firma del representante: Vicente Jaramillo, Hd 2.
Nombre del licitante:	SE IDENTIFICA Y MUESTRA OFICIO DE INVITACIÓN.
BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	Nombre, cargo y firma del representante: 
	SE IDENTIFICA Y MUESTRA OFICIO DE INVITACIÓN.

OTROS ASISTENTES AL ACTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. JOSÉ LUIS CAMARDO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	
Arq. Mario Avelino Espino	Asist. de obra	

FIN DE ACTA

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA**

2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N°. OP-ATIZA-IR-PEOM-035/2013, Y EN PARTICULAR DEL PROCESO N°. OP-ATIZA-IR-PEOM-025/2013 RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PARQUE ENSENADA DE LAS ALAMEDAS UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMEDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO", CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

Nombre del Licitante	Nombre del Representante	Cargo y Firma
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ, S. A. DE C. V.	ABRAHAM GARCÍA HURTADO	[REDACTED]
TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.	VANESSA MARÍA JIMÉNEZ H. Hdz	[REDACTED]
BUFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	JOSÉ SOTO MARTÍNEZ	[REDACTED]

POR EL H. AYUNTAMIENTO Y OTROS INTERESADOS

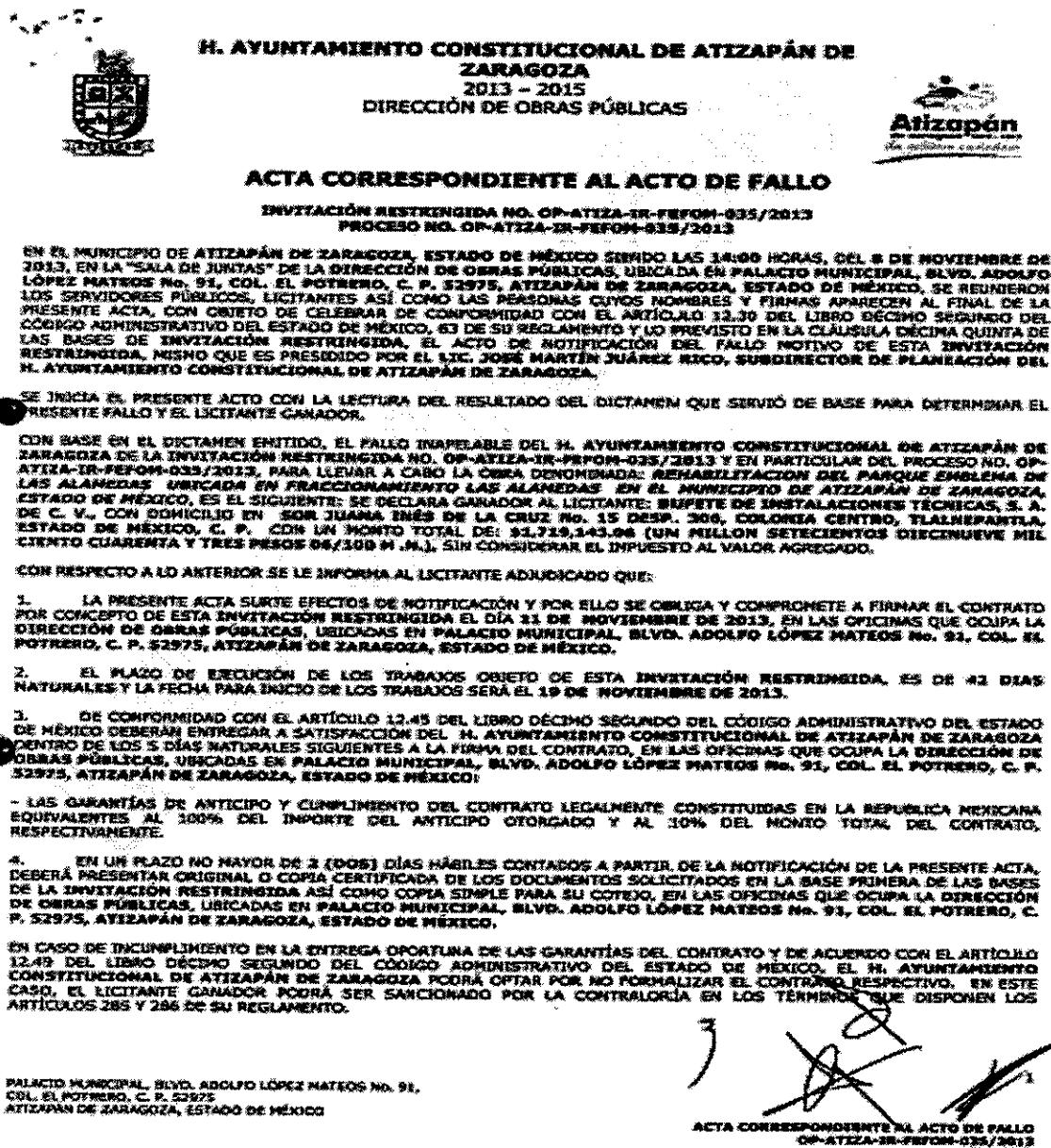
Nombre	Cargo	Firma
LIC. JOSÉ MARTÍN MUÑOZ RECO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	[REDACTED]
ARQ. JOSÉ LUIS CÁMARA FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	[REDACTED]
Abg. MARÍA AURELIA ESPINOZA LOPEZ	Asist. de Obra	[REDACTED]

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

De la misma manera envío el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de cuatro de noviembre de dos mil trece, como se aprecia de las siguientes imágenes:



Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA, EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADA ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:13 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ.

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO, SE HACE LA DECLARACIÓN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
1.- BÚFETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	Alfredo Alzogaray	[REDACTED]
2.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EQ. S. A. DE C. V.		
3.- TOPOGRAFÍA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.		

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA:

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	[REDACTED]
ANQ. JOSÉ LUIS CANARO FLORES	JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	[REDACTED]

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA / CARGO	FIRMA
Alej. MARIO AURELIO FLORES LÓPEZ	Auditor de OSEA.	[REDACTED]

POR LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA

FIN DE ACTA

PALACIO MUNICIPAL, BLDG. AGUSTÍN LÓPEZ MATEOS Nú. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 33975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
OP-ATIZA-IR-PEFOR-825/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

También, anexó el acta del fallo de adjudicación de ocho de noviembre de dos mil trece, como se aprecia del siguiente documento:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013
PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013**

EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA "SALA DE JUNTAS" DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES ASÍ COMO LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FIRME DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 63 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DECIMA QUINTA DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MISMO QUE ES PRESIDIDO POR EL LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO, SUBDIREKTOR DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

SE INICIA EL PRESENTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO Y EL LICITANTE GANADOR.

CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO EL FALLO IMPARLARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013 Y EN PARTICULAR DEL PROCESO NO. OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013, PARA ELEVAR A CABO LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DEL PARQUE EMBLEMA DE LAS ALAMENDAS, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS ALAMENDAS, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ES EL SIGUIENTE: SE DECLARA GANADOR AL LICITANTE: BUPRETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V., CON Domicilio EN: BOR. JUANA ZINÉ DE LA CRUZ No. 25 DIFP. 206, COLONIA CENTRO, TLAHISPAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 52975, CON UN MONTO TOTAL DE: \$1,719,142.06 (UN MILLÓN SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.). SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON RESPECTO A LO ANTERIOR SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE:

1. LA PRESENTE ACTA SIRVE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLA SE OBLIGA Y COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO POR CONCEPTO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

2. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES DE 42 DÍAS NATURALES Y LA FECHA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

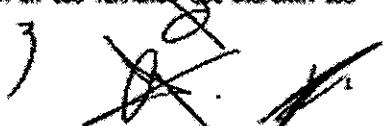
3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO DEBERÁN ENTREGAR A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO:

• LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OFERGADO Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.

4. EN UN PLAZO NO MAYOR DE 2 (DOS) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, DEBERÁ PRESENTAR O DOCUMENTO O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA BASE PRIMERA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91, COL. EL POTRERO, C. P. 52975, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

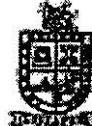
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ SER SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DE SU REGLAMENTO.

PALACIO MUNICIPAL, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. 91,
COL. EL POTRERO, C. P. 52975
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO


ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
OP-ATIZA-IR-PEFOM-035/2013

Recurrente: [REDACTED]

 Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

 Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA, EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTABLECIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADA ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:35 HORAS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

FUERON PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA, ASIMISMO, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO.

POR LOS LICITANTES

Nombre o Razón Social	Representante	Firma
1.- BURETE DE INSTALACIONES TÉCNICAS, S. A. DE C. V.	<i>Alfredo Magaña</i>	[REDACTED]
2.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BQ, S. A. DE C. V.		[REDACTED]
3.- TOPOGRAFIA, PROYECTOS Y EXCAVACIONES, S. A. DE C. V.		[REDACTED]

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA:

Nombre	Área / Cargo	Firma
LIC. JOSÉ MARTÍN JUÁREZ RICO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN	
ARQ. JOSÉ LUIS CAMARGO FLORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Área / Cargo	Firma
Alej. Marco Aurelio Espino López	Autorización de Obras	

POR LOS INTERESADOS

Nombre o Razón Social	Representante	Firma

FIN DE ACTA

PALACIO MUNICIPAL, BLOQ. ADOLFO LÓPEZ Mateos No. 71,
 COL. EL POTOSÍO, C. P. 51923
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
 OF-ATIZA-01-PEPOM-038/2013

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

Los argumentos expuestos, permiten a este Cuerpo Colegiado arribar a la plena convicción de que **EL SUJETO OBLIGADO** entregó la información pública solicitada, salvo la evaluación de propuestas, soporte documental que fue enviado al correo institucional de esta Ponencia, como se aprecia de las fojas trece a dieciocho de esta resolución, relativa a la revisión de la propuesta legal administrativa, así como la revisión de la propuesta económica derivada del procedimiento de invitación restringida de la obra pública materia de la solicitud de información pública.

Ahora bien, atendiendo a que el motivo de inconformidad constituyo la omisión de **EL SUJETO OBLIGADO** a entregar los documentos que acreditan el procedimiento de licitación restringida mediante el cual se adjudicó y ejecutó la obra pública materia de la solicitud de información pública; documentos que fueron enviados como anexos al informe de justificación, de la misma manera de que su alcance; en consecuencia, se concluye que quedó satisfecho su derecho de acceso a la información pública, por consiguiente se declara el sobreseimiento del recurso de revisión.

En otras palabras, si bien es cierto que al entregar la respuesta a la solicitud de información pública, **EL SUJETO OBLIGADO** omitió entregar el soporte documental en que consta la visita al sitio donde se realizarán los trabajos, juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, evaluación de propuestas, así como el fallo de adjudicación; también lo es que al rendir el informe de

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

justificación y su alcance entregó los referidos anexos, en consecuencia, esto es suficiente para concluir satisfizo el derecho de acceso a la información pública de **EL RECURRENTE**.

Así, con fundamento en lo prescrito en el artículo 5, párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

R E S U E L V E

PRIMERO. Se sobresee el presente recurso de revisión, por los motivos y fundamentos señalados en el Considerando Quinto de esta resolución.

SEGUNDO. Notifíquese a **EL RECURRENTE** y envíese a la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SAIMEX**.

TERCERO. NOTIFÍQUESE a **EL RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Recurso de Revisión: 01086/INFOEM/IP/RR/2014

Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**

CUARTO. Al notificar esta resolución a **EL RECURRENTE** adjúntese el contenido de los archivos anexos al informe de justificación.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, AUSENTE EN VOTACIÓN; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.



EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

[REDACTED]

Ausente en votación

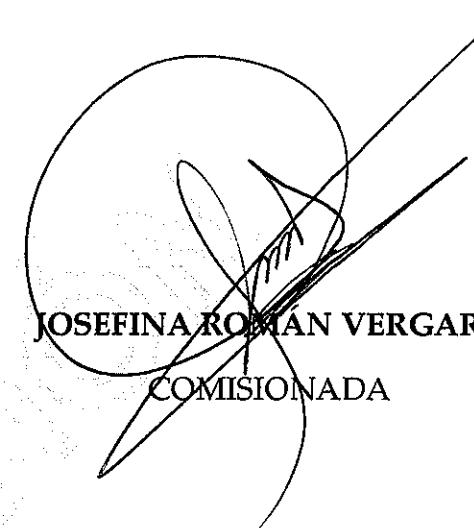
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

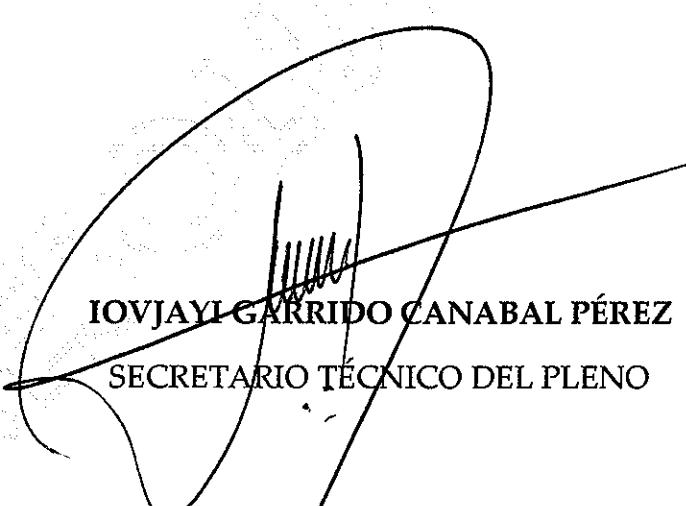
Recurrente: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

Comisionada Ponente: **EVA ABAID YAPUR**


FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO


JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA


IOVJAYL GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE OCHO DE JULIO DE DOS MIL
CATORCE, EMITIDA EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN 01086/INFOEM/IP/RR/2014.